

"2014- Donar órganos es donar vida"

"1904 - 2014 -110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA Nº 154 /2014.-  
LETRA: BPJ - M.A.LL.-

Ushuaia, 18 de Septiembre de

2014.-

Sr. Presidente  
Del Concejo Deliberante  
Sr. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/14	Ha. 15:21
Numero: 1016	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	LLANES

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

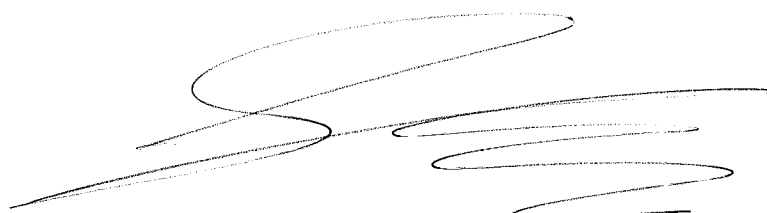
En el marco del Foro Urbano Mundial 7 (WUF7) "Medellín 2014", que se llevó a cabo en el mes de abril del corriente, el Concejo de Medellín (Colombia) y el Grupo Argentino de Parlamentarios Locales para el Habitat suscribieron un acta en la cual se expresó la voluntad de constituir el **Grupo Latinoamericano de Parlamentarios locales para el hábitat**. A raíz de ello, el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná, en representación del Grupo Argentino de Parlamentarios locales para el hábitat se reunió en nuestra ciudad con el Presidente de esta Institución Damián de Marco y quien suscribe para acordar la firma de un Acta de Adhesión al Acta Acuerdo de Medellín. La firma de esta acta se suscribió el día 02 de septiembre, y a través de ella se aceptó formalmente la invitación de conformar el *Grupo de iniciativa y Gestión para la constitución del "Grupo Latinoamericano de Parlamentarios Locales para el Habitat"*.

Los objetivos principales de la conformación e institucionalización del Grupo son: impulsar y difundir la campaña urbana mundial y los criterios y conclusiones emanadas del VII Foro Urbano Mundial, trabajar en la conformación de un Banco de Proyectos compartidos y en la implementación de mecanismos de intercambio de lecciones

Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia

aprendidas, buenas prácticas y toda otra forma de cooperación, impulsar la actualización normativa local para tomar operativos en el territorio los lineamientos emanados de la Agenda UN-HABITAT y colaborar con UN-HABITAT en todo lo concerniente a la Tercera Conferencia de las naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

Por lo expuesto y entendiendo la relevancia de este documento impulso el siguiente proyecto de Declaración de Interés y solicito el acompañamiento de mis pares.



Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia



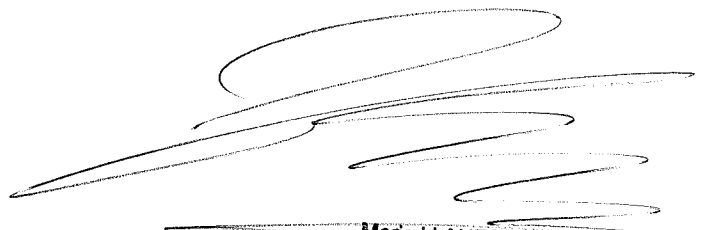
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el Acta de Adhesión al Acta Acuerdo de Medellín, firmada en nuestra ciudad el día 02 de septiembre de 2014, por Concejales de este Cuerpo y Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná, cuya fotocopia forma parte de la presenta como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.



Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia



DECRETO H.C.D. N° 120

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, República Argentina, a los 2 días del mes de Septiembre de 2014, se reúnen en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, en representación del GRUPO ARGENTINO DE PARLAMENTARIOS LOCALES PARA EL HABITAT, al Sr. GASTÓN WALTER GRAND, Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PARANÁ (Argentina), acompañado por el Secretario Parlamentario, Dr. PEDRO ANTONIO RAITERI, y los Concejales del Concejo Deliberante de Ushuaia, DAMIAN DE MARCO, en su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, y MARIO ALBERTO LLANES, en su carácter de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de Ushuaia, y acuerdan suscribir la presente ACTA DE ADHESIÓN al ACTA ACUERDO DE MEDELLÍN, suscrita en fecha 11 de abril del corriente, en el marco del Foro Urbano Mundial 7 (WUF7) "Medellín 2014", por el CONCEJO DE MEDELLÍN (Colombia) y el GRUPO ARGENTINO DE PARLAMENTARIOS LOCALES PARA EL HABITAT, en la que se expresó la voluntad de constituir el "GRUPO LATINOAMERICANO DE PARLAMENTARIOS LOCALES PARA EL HABITAT" y de INCORPORACIÓN al GRUPO ARGENTINO DE PARLAMENTARIOS LOCALES PARA EL HABITAT, y en tal sentido expresan:

Que los Concejales De Marco Damián y Llanes Mario agradecen y aceptan la invitación del Arq. Grand, representante del GRUPO ARGENTINO, de conformar el Grupo de Iniciativa y Gestión para la constitución del "Grupo Latinoamericano de Parlamentarios Locales para el Hábitat" y de incorporarse formalmente al Grupo Argentino de Parlamentarios Locales para el Hábitat.

Que los firmantes, reconocen como los principales objetivos de la conformación e institucionalización del Grupo, impulsar y difundir la campaña urbana mundial y los criterios y conclusiones emanadas del VII Foro Urbano Mundial, tendiente a lograr equidad urbana en el desarrollo; trabajar en la conformación de un Banco de Proyectos Compartidos y en la implementación de mecanismos de intercambio de lecciones aprendidas, buenas prácticas y toda otra forma de cooperación, impulsar la actualización normativa local para tomar operativos en el territorio los lineamientos emanados de la Agenda UN-HABITAT y colaborar con UN-HABITAT en todo lo concerniente a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

Que con la firma de la presente los Concejales De Marco y Llanes aceptan la invitación y se incorporan formalmente al Grupo de Iniciativa y Gestión constituido en la ciudad de Medellín, a los 11 días del mes de abril de 2014.

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Ushuaia Tierra Del Fuego, Argentina, a los 02 días del mes de Septiembre de 2014.

Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia